DÍA NACIONAL SIN JUEGO DE AZAR - 29 DE OCTUBRE DE 2026

FEJAR RECLAMA PROTECCIÓN EFECTIVA FRENTE A LOS RIESGOS DEL JUEGO DE AZAR Y GARANTÍAS DE ATENCIÓN A LOS AFECTADOS

29 de octubre de 2026. Con motivo del Día Nacional Sin Juego de Azar, la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR) insta a las administraciones públicas a reforzar la protección frente a los riesgos del juego de azar y a garantizar atención especializada a las personas afectadas y sus familias. Bajo el lema «No caigas, pero si caes nos levantamos junt@s», recuerda que prevenir es tan importante como acompañar a quienes necesitan ayuda.

"Las políticas públicas en materia de juego deben situar la salud y el bienestar de las personas en el centro de sus decisiones, por encima de cualquier consideración exclusivamente económica o recaudatoria", explica el director técnico, Juan Lamas, con ocasión del 29 de octubre.

FEJAR observa con preocupación un dato confirmado por el Gobierno, en una respuesta parlamentaria al Partido Popular realizada este mes de octubre, en el que el ejecutivo admite que ha detectado operadores ilegales que actúan en España, con estructuras societarias opacas desde jurisdicciones extranjeras y mediante dominios, marcas, pasarelas de pago y soportes tecnológicos a las que ha multado con sanciones que suman más de 465 millones de euros en los últimos cinco años que no se han cobrado. FEJAR propone que "aprovechando el avance de la tecnología en positivo se debe ahondar en la posibilidad de bloquear el juego online punto com, cortando de raíz el fraude que existe en los operadores del juego por Internet que escapan a la legalidad vigente", comenta Juan Lamas, director técnico de la federación.

Entre sus principales propuestas, para este 29O, FEJAR reclama la identificación obligatoria antes de participar en cualquier modalidad de juego de azar, para comprobar la mayoría de edad y las prohibiciones de participación, especialmente de las personas autoprohibidas. Solicita las reformas normativas y las soluciones técnicas necesarias, con las debidas garantías de protección de datos.

La medida debe aplicarse al juego online y al presencial, incluidas las loterías y los juegos instantáneos conocidos como «rascas», casinos, bingos, salones, locales de apuestas y máquinas de juego con premio instaladas en bares, cafeterías y otros establecimientos de hostelería. «La protección de menores y personas autoprohibidas no puede depender del lugar ni de la modalidad de juego», defiende la Federación.

FEJAR exige asimismo controles e inspecciones eficaces en el juego autorizado y una actuación firme contra el juego ilegal, tanto online como presencial, mediante la coordinación de las administraciones y autoridades competentes. Considera necesario mejorar la transparencia sobre las inspecciones, infracciones y sanciones.

La Federación insiste en que las políticas públicas no pueden limitarse a la prevención y la vigilancia. Deben garantizar también el acceso al tratamiento especializado, la rehabilitación y el apoyo a las familias, con independencia del lugar de residencia o de la situación económica, y reconocer la labor de las asociaciones que atienden a las personas afectadas.

FEJAR recuerda que la recuperación es posible y que nadie debería afrontar el trastorno por juego en soledad. Por eso pide que el 29 de octubre se traduzca en compromisos concretos, medibles y sostenidos para proteger la salud de las personas.

Teléfono de ayuda y orientación: 900 200 225